

___¿Quiénes Somos? | _Escribenos | Correspondencia | ISSN 1729-3812___

Portada

Del 16 al 22 de julio de 2015

Galería de Fotos

Dossier Especial

Noticias anteriores

Sugerimos...

Con la FMC

Protagonista

Quehaceres

Criterios

Reflexiones

Hablemos francamente

En familia

Salud

Cultura

Deportes

Globalicemos la

solidaridad

La mujer en el mundo

Mujeres con historia

Famosas en La Habana

Eventos

Mil ideas

Comer y beber a la

cubana

La página verde

Reflexiones

Cuba: Beijing + 20, retos vencidos, nuevos desafíos

Por [Dixie Edith](#)

Estadísticas que aún no revelan en toda su complejidad las brechas de género presentes en Cuba, y poco o mal uso por parte de los operadores jurídicos de herramientas para identificar expresiones de discriminación son dos de los temas reconocidos como asignaturas pendientes por el Informe Nacional elaborado por Cuba en el contexto del 20 aniversario de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer.

Sin embargo, para la doctora Norma Vasallo, psicóloga y presidenta de la Cátedra de la Mujer, de la Universidad de La Habana, más que listar avances y deudas, un análisis a 20 años de la Conferencia de Beijing impone evaluar el contexto por el que atraviesa la sociedad de la isla.

"Vivimos un momento en que la realidad cubana es compleja porque se están produciendo cambios en el modelo económico y social que no podemos anticipar todavía en qué medida pueden impactar, e incluso afectar, algunos de los avances conseguidos por las mujeres en estas dos décadas", reflexionó en entrevista con SEMlac.

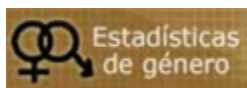
"Por ejemplo, un logro importante para las cubanas ha sido su participación en el espacio público, su incorporación al trabajo, pero hoy mismo es necesario un estudio profundo para evaluar si se está comportando de la misma manera", completó.

Los principales cambios puestos en marcha en los últimos años en la isla como parte del llamado proceso de actualización del modelo económico buscan el aumento de la eficiencia y la productividad, junto a la elevación de la producción de bienes y servicios, aunque con una sensible reducción del empleo estatal.

Pero es justamente el entorno laboral estatal donde las mujeres son mayoría en el país, con una presencia de alrededor del 48 por ciento, según cifras de la gubernamental Oficina Estatal de Estadísticas e Información (ONEI), por lo tanto puede esperarse un impacto considerable en sus niveles de ocupación, según



Otros vínculos



Masculinidades en cuba



NO a la violencia contra la Mujer

Observatorio



Directorio
Prensa

especialistas como Vasallo.

Un dato confirma la preocupación de la experta. Según el Anuario Estadístico de Cuba 2013, publicado en 2014 por la citada ONEI, la tasa de desocupación de las mujeres cubanas ha crecido desde un dos por ciento en 2008, hasta 3,5 por ciento en 2013.

"El acceso de la mujer al empleo, a la educación, a la vida pública, no debe ser valorado como una victoria absoluta", había alertado la doctora Mayda Álvarez, directora del Centro de Estudios de la Mujer, de la Federación de Mujeres Cubanas (FMC), en su artículo "La revolución de las cubanas: 50 años de conquistas y luchas", publicado por la revista Temas en octubre de 2008.

"Aunque es un importante logro, puede recibir manifestaciones de discriminación en diferentes instituciones, las cuales pueden expresarse en su escasa presencia en algunos sectores de la economía, en los órganos de toma de decisiones, y en las afectaciones por la doble jornada", precisó Álvarez.

VEINTE AÑOS ATRÁS

"Al adoptarse la Plataforma de Acción de Beijing, Cuba ya tenía cumplidos muchos objetivos estratégicos en ella contenidos", aseveró a SEMIac la doctora Álvarez.

Para esta especialista, entre los más relevantes se encontraban los relativos a garantizar la salud sexual y reproductiva, el acceso a la educación y al mercado laboral y el incremento del nivel técnico y profesional de la población femenina.

"En el caso cubano, las primeras medidas estuvieron encaminadas a dar respuesta a las necesidades de las mujeres desde la perspectiva de sus derechos y su participación como ciudadanas en todos los procesos. Luego, se han ido focalizando en las relaciones de género, sin desconocer la necesidad de medidas y acciones específicas a partir de desigualdades existentes", evaluó Álvarez.

Sin dudas, una herramienta de mucho valor para dar seguimiento a los acuerdos de la cita celebrada en la capital china fue la aprobación, en 1997, del Plan de Acción Nacional de Seguimiento a Beijing, un documento que desde entonces tuvo carácter de ley.

El tercer seminario de seguimiento de este Plan de Acción, realizado en mayo de 2013 en La Habana, con el apoyo de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID), identificó 49 recomendaciones a tener en cuenta para el trabajo futuro.

Entre ellas, ocupa un lugar importante la muy debatida urgencia de seguimiento a la integración laboral de la población femenina, marcada por sus altos niveles de especialización técnica y profesional.

Pero también el reconocimiento de su aporte en espacios productivos donde han sido sistemáticamente invisibilizadas, como la agricultura; y el acceso a puestos de responsabilidad y toma de decisiones.

UNA MIRADA A LAS LEYES

En otro ámbito, un aporte importante del seminario de mayo de 2013 fue reconocer la necesidad de incluir explícitamente en las leyes el tema de la violencia

contra la mujer y, en especial, de diseñar e implementar un sistema integral de atención al asunto, con énfasis en su detección, prevención y asistencia las víctimas.

El más reciente Informe de Cuba a 20 años de Beijing reconoce que "no siempre la aplicación de la legislación en materia familiar, laboral, administrativa y penal por quienes les corresponde, garantiza el tratamiento efectivo en el enfrentamiento a las diferentes manifestaciones de violencia de género e intrafamiliar".

Para la psiquiatra Ada Alfonso, especialista en el tema, una razón muy evidente es que "la construcción del corpus del derecho ha sido históricamente patriarcal y masculina".

"Existe cierta rigidez en el análisis de la norma, pues las personas operan con sus propios aprendizajes e interpretan la ley a partir de una ideología que les precede y mediante la cual nuestras sociedades han ido construyendo discriminaciones y estigmas de género que operan en la práctica profesional", reconoce Alfonso.

La brecha judicial en torno a la violencia intrafamiliar y de género sigue pendiente; pero la aprobación de un nuevo Código de Trabajo en el país, a fines de 2013, posicionó en el debate público la necesidad del reconocimiento de las miradas de género en las leyes en general.

Desde el inicio de los debates públicos de la norma en los colectivos laborales del país afloraron sugerencias para incluir, explícitamente, la protección de los derechos de las personas lesbianas, gays, bi y transexuales (LGBT), la utilización de un lenguaje no sexista e inclusivo, así como otros elementos alusivos a discapacidades, estatus frente al virus de inmunodeficiencia humana (VIH), causante del sida, y la identidad de género.

Aunque la presentación de estos temas en el debate parlamentario no transcurrió de forma apacible, pues las propuestas a favor de la libre orientación sexual e identidad de género encontraron apoyos, pero también muchas resistencias; el código trascendió como "la primera ley cubana que protege de forma explícita derechos de las personas homosexuales, en este caso en el trabajo", al decir del periodista, activista por los derechos sexuales y bloguero Francisco Rodríguez Cruz.

BRECHAS PUERTAS ADENTRO

Para Vasallo, otro desafío importante que se mantiene para las cubanas es "la necesidad de cambios al interior de la vida doméstica".

"Esa distribución de roles ha empeorado en detrimento de las mujeres, porque ser responsable de la vida doméstica te marca con un contenido, pero si ese contenido lo tienes que desempeñar en peores condiciones, que demandan más tiempo, más esfuerzo, pues menos tiempo queda para la recreación, atender la salud, entre otras demandas", agregó.

Para la presidenta de la Cátedra de la Mujer de la Universidad de La Habana, la situación demográfica cubana, sumada a los avatares impuestos por la crisis económica de los años noventa y las transformaciones más recientes, han incrementado en los hogares cubanos las cargas del cuidado.

"La red de cuidados a la familia, a partir de la elevada incorporación de las mujeres al estudio, al empleo y la promoción a cargos de dirección, aún no cubre las necesidades de estas, reconoce el citado informe nacional, publicado por la división de asuntos de género de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL).

Entre otras limitaciones, el texto identifica que la sobrecarga de responsabilidades domésticas y de cuidado limita el acceso de las mujeres a puestos de mayor complejidad y remuneración salarial.

Para Álvarez, por su parte, resulta imprescindible "atenuar la sobrecarga doméstica y su impacto en la salud de la mujer, promover el valor de la responsabilidad compartida y de la responsabilidad familiar".

Vasallo, en tanto, advierte que urge "una mirada de género a las nuevas políticas, a todo lo que se está diseñando".

"A veces se piensa en la sociedad como si fuera homogénea y no se reconoce que existen muchas diferencias entre mujeres y hombres en el impacto de medidas y políticas de desarrollo para cada caso", detalló.

"Creo que a 20 años de la conferencia de Beijing podemos sacar las experiencias que han sido positivas, pero también los cambios que tenemos que lograr para superar las nuevas brechas que siguen apareciendo", aseveró.

Fuente:SEMLac

Publicado: 5/3/2015

[Escribenos](#) | [Correspondencia](#) | [Galería de Fotos](#) | [Dossier Especial](#)